



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 OCT 2015	
Recibido.....	15 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	30431.....

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la realización de los eventos requeridos oportunamente, cuyas solicitudes forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y a la Dirección General de Prensa, la organización y difusión de la misma.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a realizar las erogaciones que sea pertinente al mismo.

ARTÍCULO 4.- Registrar, comunicar y archivar.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, 03 de Septiembre de 2015,

Al Señor Presidente
de la Cámara de Diputados de la
Provincia de Santa Fe

S. _____ / _____ D.

La que suscribe, Dra. Marcela Aeberhard, Diputada Provincial, se dirige a Ud. a fin de solicitarle se sirva realizar en el Hall de la Legislatura la presentación de la muestra estática de los trabajos realizados en los *Cursos de Capacitación de la Ley provincial N° 4077* por jóvenes y adultos que asisten a los mismos, en las especialidades Herrería, Carpintería, Mimbtería, Encuadernación, Aeromodelismo y Cerámica.

Asimismo, el área de prensa y protocolo de la Cámara determinen la fecha de su realización y tengan a su cargo la organización y función de la misma.

Además procedan invitar a las autoridades de los distintos poderes de la provincia, Organismos no gubernamentales, Instituciones Culturales, escuelas y público en general.-

Se disponga autorizar a la Secretaría Administrativa de las partidas presupuestarias necesarias para cubrir las erogaciones que demande la realización del evento.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



Sin otro motivo en particular y esperando una pronta respuesta saludo a Ud. muy atentamente.-


Dra. MARCELA AZEVEDO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 1892, es decir hace de 123 años se creó la 1º Escuela Taller de Educación Manual en la ciudad, como institución educativa.

En la actualidad existen 122 talleres dispersos en todo el territorio provincial en los que se dictan cursos vespertinos y/o nocturnos de capacitación manual y a través de ellos jóvenes y adultos de toda la provincia, aprenden un oficio, en distintas especialidades que le permiten al egresar de los mismos una salida laboral propia e inmediata con lo que significa ello en estos tiempos.

Estos talleres de capacitación manual, vienen a llenar un vacío a los requerimientos de nuestros jóvenes. Allí donde hay jovencitos que descreen del título de la secundaria, de la capacitación o de los beneficios de un trabajo, hay que orientarlos a que busquen la realización en concretar su esencia, que aprendan a hacer aquello que más les gusta y que les sirva para poder vivir el día de mañana de un trabajo.

Los mencionados cursos vinculan el sector productivo y la educación técnico profesional y también crean conciencia sobre el pleno





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



ejercicio de los derechos laborales de quienes los realizan.

Ésta muestra tiene entre sus objetivos dar a conocer los trabajos que realizan los alumnos no solo para apreciar y elogiar los mismos sino para que sean ejemplos de aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan y viven sin saber qué hacer o para qué esforzarse, situación que les genera mucha angustia. A través de ésto, se busca fomentar el estudio y trabajo como forma de vida para un futuro.


Dra. MARCELA ADELMAN
Diputada

